



EDICTO



Alcaldía Municipal
de Sopó

Por medio del presente se informa que la Secretaria de Planeación Territorial y Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el "decreto 1077 de 2015, subsección 2, del procedimiento para la expedición de la licencia y sus modificaciones, artículo 2.2.6.1.2.2.1 citación a vecinos y artículo 2.2.6.1.2.2.2 intervención de terceros", que se ha efectuado la radicación N. 068 del 06 de Abril de 2018 en el predio ubicado en la Vereda La Diana del cual la Señor **JAIME CALDERON** es vecino colindante

RESUELVE

Por lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación de Vecinos "Si la citación no fuere posible, se insertara un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones".

Según lo establece el art. 2.2.6.1.2.2.2, "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una Licencia Urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

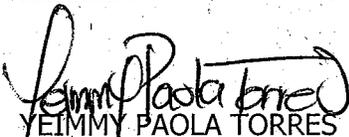
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado por la ARQUITECTA GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES de la Secretaria de Planeación Territorial y Urbanismo mediante

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las partes

Se fija el presente Edicto en lugar público de la Alcaldía Municipal de Sopó, hoy 10 de ABRIL de 2018 siendo la hora de las 4:00 PM por el término de cinco (5) días hábiles.


YEIMMY PAOLA TORRES
Auxiliar Administrativa

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Surtidos los cinco (5) días hábiles, se **DESFIJA** este edicto el _____
siendo las _____

YEIMMY PAOLA TORRES
Auxiliar Administrativa